

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00114 00
Demandantes	Juan David Castrillón Monsalve
Demandados	SBS Seguros Colombia S.A.
Auto Sust	303
Asunto	Aplaza diligencia fijada a solicitud de parte. Fija el 27 de junio de 2024 celebración audiencia del 372 y 373 del C.G.P.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Sea lo primero, recordar que en providencia del pasado 6 de diciembre de 2023 se definió como fecha para celebración de audiencia inicial para el día 30 de mayo de 2024. Empero, mediante memorial arrimado por el apoderado y también representante judicial de SBS Seguros Colombia S.A. elevó solicitud de aplazamiento de la precitada diligencia debido a un evento académico en el que participará en esa misma fecha, y a que el otro representante legal de la sociedad aseguradora también tiene programada una audiencia citada por el Juzgado Veintidós Laboral del Circuito de Medellín.

Por encontrar de recibo la justificación del extremo demandado, se reagendará la prenotada diligencia para el próximo 27 de junio de 2024 a partir de las 9:00 A.M., en los mismos términos dispuestos en el proveído del 6 de diciembre de 2023. se advierte que de acuerdo con el numeral 4° del artículo 372 del Código General del Proceso, la inasistencia de alguno de los sujetos procesales, sin justa causa, hará presumir ciertos los hechos susceptibles de confesión en que se fundan las pretensiones o las excepciones, según el caso. De igual modo, podrá dar lugar a la imposición de multa.

Los asistentes, ingresarán por medio de un enlace que les notificará el Despacho vía e-mail, cinco (05) días antes de la referida fecha por la plataforma teams premium, el cual también será publicado en el micrositio del Juzgado en la página web de la rama judicial en el acápite “cronograma de audiencias”.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ**

CC

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLIN**

Medellín, 08/04/2024 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 26 fijados a las 8:00
a.m.

KDCM
Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **324b46229c5553a612c076efd510a566d7a737cdcce46f2316ac0201480c8184**

Documento generado en 05/04/2024 11:54:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>